

**ACTA N.- 003-GADPRC-2019**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; Art. 16, 18,19, 60 y 61 del Reglamento de Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Calderón se desarrolla el contenido del acta.

**1.- LUGAR Y FECHA DE LA SESIÓN**

Jueves 27 de junio de 2019, Provincia de Pichincha, Distrito Metropolitano de Quito, Parroquia de Calderón, instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Calderón, ubicadas en las calles Antis N 1-44 y Carapungo a las 15H00.

**2.- TIPO DE SESIÓN**

Ordinaria

**3.- PRESIDE**

Rosa Salazar Alvarado – Presidenta del GADPR Calderón.

**4.- ACTÚA COMO SECRETARIA**

Ing. Myrian Samueza – secretaria – tesorera GADPRC

**5.- ASISTENTES.**

Sra. Salazar Alvarado Rosa Lastenia

Sra. Sevillano Verónica Elizabeth

Sr. Usiña Shuguli Edy Ramiro

Ing. Espín Flores Elizabeth

Sra. Ortiz Siza Nathaly Pamela

Abg. Farinango Ulcuango Galo

Siendo las 15H10 se incorpora la Abg. Tituaña Suarez Yolanda Marlene

**6.- JUSTIFICACIÓN DE LA INASISTENCIA**

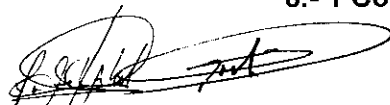
Ninguna.

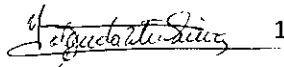
**7.- ASUNTOS A TRATAR**

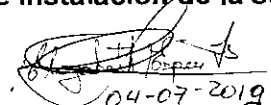
1. Constatación del Quórum e instalación de la Sesión.
2. Lectura y Aprobación del Orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta N.- 002
4. Conocimiento de los informes de actividades y labores de los señores Vocales correspondientes al mes de junio del año 2019.
5. Varios
6. Clausura.

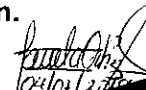
**8.- CONTENIDO DE LA SESIÓN ORDINARIA**

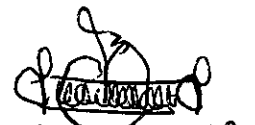
**8.- 1 Constatación del Quórum e instalación de la sesión.**

  
04-07-2019. 04/07/2019

  
04-07-2019

  
04-07-2019

  
04/07/2019

  
04-07-2019

La señora presidenta **Rosa Salazar Alvarado** solicita que por medio de secretaria se constate el quórum reglamentario, encontrándose presentes los siguientes señores Vocales.

Sra. Salazar Alvarado Rosa Lastenia

Sra. Sevillano Verónica Elizabeth

Sr. Usiña Shuguli Edy Ramiro

Ing. Espín Flores Elizabeth

Sra. Ortiz Siza Nathaly Pamela

Abg. Farinango Ulcuango Galo

Siendo las 15H10 se incorpora la Abg. Tituaña Suarez Yolanda Marlene, en vista de que estuvo realizando la gestión pertinente del punto de cobro del agua potable (EPMAPS).

De igual manera, en base al Art. 24 del Reglamento que regula el procedimiento parlamentario del Gobierno Parroquial de Calderón, se encuentra presente el Dr. Oscar Vega asesor jurídico del GADPRC.

Se deja constancia por secretaria que sí existe el quórum reglamentario y retoma la palabra la Presidenta del Gobierno Parroquial de Calderón; la misma que declara instalada la sesión ordinaria siendo 15H03 pm.

## 8.2 Lectura y Aprobación del Orden del día:

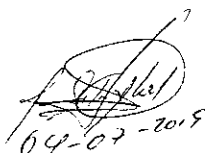
La señora presidenta pone en consideración la aprobación del orden del día; sin ninguna observación por parte de los señores Vocales, por medio de secretaria es sometido a votación de acuerdo al orden alfabético.

Ing. Espín Elizabeth	a favor
Dr. Farinango Galo	a favor
Sra. Ortiz Pamela	a favor
Sra. Salazar Alvarado Rosa	a favor
Sra. Sevillano Verónica	a favor
Sr. Usiña Ramiro	a favor

Teniendo como resultado 6 votos a favor.

Con la aprobación presentada por las y los señores Vocales del Gobierno Parroquial de Calderón, el orden del día queda aprobado sin ningún cambio.

1. Constatación del Quórum e instalación de la Sesión.
2. Lectura y Aprobación del Orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta N.- 002
4. Conocimiento de los informes de actividades y labores de los señores Vocales correspondientes al mes de junio del año 2019.
5. Varios
6. Clausura

  
04-07-2019

### 8.3 Lectura y aprobación del acta N.- 002

La Sra. Rosa Salazar Alvarado pone en consideración de los señores Vocales, el acta N.- 002 para su respectiva aprobación. Interviene el Dr. Galo Farinango y solicita que se corrija en la página N°- 5 de abajo hacia arriba fila 17 donde dice: *Interviene el Dr. Galo Farinango y manifiesta que, con respecto al tema de seguridad tiene ardua experiencia,* ya que el término "ardua experiencia" debe estar adecuado al término que manifestó en la anterior sesión del Directorio o a su vez que se revise el audio correspondiente; así mismo en la página N° 10 de arriba hacia abajo fila 23 donde dice: *sin embargo en las redes se depende que el día 23 de noviembre del 2016, existe también fisuras dentro de la cancha; se corrija por: el 23 de noviembre del 2016 en las redes consta con bombos y platillos la inauguración de la cancha de uso múltiple en el barrio Jesús del Gran Poder en donde también se encuentran fisuras que es un alcance al muro;* por lo tanto solicita que se revise el audio y se incorpore conforme a manifestado en la anterior sesión ya que las exposiciones que se emiten en las sesiones va quedando como un archivo histórico que de una u otra manera puede ser incurrido en una tarea de fiscalización. Con las correcciones emitidas; por medio de secretaría se somete a votación el acta correspondiente para su aprobación.

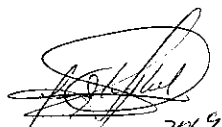
Ing. Espín Elizabeth	a favor
Dr. Farinango Galo	a favor
Sra. Ortiz Pamela	a favor
Sra. Salazar Alvarado Rosa	a favor
Sra. Sevillano Verónica	a favor
Abg. Tituaña Yolanda	a favor
Sr. Ramiro Usiña	a favor

Teniendo como resultado 7 votos a favor "Aprobación del acta N.- 002 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha jueves 06 de mayo de 2019".

### 8.4 Conocimiento de los informes de actividades y labores de los señores Vocales, correspondientes al mes de junio del año 2019.

Interviene la Abg. Yolanda Tituaña y manifiesta su preocupación por cuanto en el informe de actividades del compañero Sr. Ramiro Usiña consta que ha atendido a la comunidad el 05 y 06 de junio del año en curso todo el día, y sin embargo el día 06 de junio no asistió a la sesión ordinaria, y los que en verdad estuvimos en el Gobierno Parroquial sabemos que esa actividad no es la correcta. La señora presidenta Rosa Salazar Alvarado manifiesta que, en la anterior sesión del Directorio el mismo cuerpo colegiado aprobó que los informes de actividades no deben ser considerados para su respectiva aprobación, por lo tanto si existe una preocupación con la Contraloría General del Estado, porque al momento que desde el ejecutivo se cometa un error, el legislativo también lo está haciendo; sin embargo para cancelar las remuneraciones mensuales los informes de actividades tienen que estar aprobados, en virtud de ello solicita que se emita un criterio jurídico por parte del asesor, para dejar clarificado este tema. A pedido de presidencia interviene el Dr. Oscar Vega y manifiesta que, en la anterior sesión del Directorio se

aprobó que los informes de gestión solamente se va a poner a conocimiento del pleno, en el cual se les indicó también que los informes son exclusivamente para el tema de fiscalización mutua que hacen los miembros del órgano legislativo; la Abg. Yolanda Tituaña solicita que se realice transparencia al momento de elaborar los informes, lo cual considera que se debe acogerse a esa recomendación y en base a la realidad de las actividades ejecutadas. Por otra parte con respecto al tema de protección de derechos, el pago de los dignatarios no puede estar acreditado a la presentación de un informe de actividades, los informes que presentan los señores Vocales servirá para el proceso de rendición de cuentas. Interviene la Ing. **Elizabeth Espín** y manifiesta que, actualmente se han presentado los informes de las actividades realizadas por cada compañero Vocal; pero, a partir de que se presenten proyectos ya no solamente se va elaborar informe de actividades, se tiene que presentar resultados en bienestar de la comunidad; sin embargo en esta sesión se tenía que aprobar los proyectos presentados por las comisiones. La señora **Verónica Sevillano** manifiesta que, en este caso el mes de junio aún no se termina, y sin embargo todavía tiene que realizar otras actividades hasta culminar el mes, es por ello que considera que la presentación de los informes está muy acelerada. A pedido de presidencia interviene el Dr. **Oscar Vega** y manifiesta que, los días que faltan para completar el mes, deben ser sumados en el informe del mes siguiente. El Dr. **Galo Farinango** manifiesta que, mediante resolución se consideró la no aprobación de los informes de actividades, sin embargo en el Orgánico Funcional por proceso se puede identificar que está derogada por resolución, la resolución codifica, al momento de no existir codificación prácticamente no existe término, para lo cual pregunta si es prudente o no, que se haga constar dentro del orden del día. A pedido de presidencia interviene el Dr. **Oscar Vega** y manifiesta que, el órgano legislativo al momento que emite una resolución rige solamente para el legislativo, el orgánico funcional es emitido solo por el ejecutivo y administrativo con algunas pautas para el legislativo siempre y cuando sea aprobado por el pleno; en la anterior administración, el ejecutivo pasó a normar al legislativo, y el legislativo también pretendió normar al ejecutivo, lo cual considera que no es así; cada órgano colegiado se organiza y se norma de diferente manera; en este sentido se consideró importante incorporar este punto al orden del día, en el sentido de que se emitan ciertas recomendaciones o inquietudes por parte de los señores Vocales; es decir en todas las sesiones ordinarias que competan a la presentación de los informes siempre va ser incorporado al orden del día, con la finalidad de emitir observaciones, recomendaciones, sugerencias, las mismas que deben ser sentadas en actas por el tema de fiscalización. Interviene el Dr. **Galo Farinango** y manifiesta que, siendo la potestad que en este caso es la ex señora presidenta, en el orgánico funcional existen ciertas inconsistencias y contrariedades al ordenamiento legal y jurídico, efectivamente tendrá que ser evaluado jurídicamente con toda la conformidad legal y constitucional la producción del nuevo orgánico funcional, la misma que debe ser discutido por el pleno. A pedido de presidencia interviene el Dr. **Oscar Vega** y manifiesta que, el Sistema Parlamentario y la Democracia, es que exista un sistema de contrapesos, lamentablemente el orgánico funcional no puede pasar a revisión del legislativo, porque no es potestad del legislativo, es decir quien emite es la señora presidenta; la Resolución que se ha tomado en el pleno no es una resolución "modificatoria o derogatoria" del orgánico funcional, caso contrario estaríamos cayendo en la ilegalidad y arbitrariedad. Interviene la Sra. **Rosa Salazar Alvarado** y pregunta cómo se puede fiscalizar a los

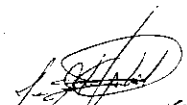
  
04-07-2019

señores Vocales, en el caso de que este tema no conste dentro del orden del día para su aprobación, por tal razón los señores Vocales no van a saber las actividades que realizan los demás compañeros Vocales. A pedido de presidencia interviene el Dr. **Oscar Vega** y manifiesta que, en este caso la intención es que los informes no sean aprobados, porque la fiscalización no da lugar a aprobar las actividades mensuales de los compañeros Vocales, los señores Vocales tiene la autonomía de sacar adelante su comisión; la fiscalización tiene dos tipos de controles, la primera puede ser utilizando el sistema de procedimiento parlamentario para sancionar a un Vocal, y el segundo solicitar a que los organismos de control intervengan en un tema específico; por tal razón debemos utilizar la técnica jurídica adecuada; si tal vez en el período anterior no se tenía esta política, en la actualidad los señores Vocales deben ser dignos de felicitación. Interviene el Sr. **Ramiro Usiña** y manifiesta que, en este caso todos los compañeros Vocales asistimos a la institución a cualquier horario, es por ello que se recomienda que se ponga un horario de trabajo, aparte de ello también se hace gestiones en el territorio y muchas de las veces entre compañeros no nos vemos; a manera personal está realizando gestiones en diferentes entidades públicas, porque un presupuesto de \$ 9.000, 00 dólares no se puede atender a las ligas barriales y al deporte de nuestra parroquia, es por ello que recomienda que si deseamos vernos todos los compañeros Vocales en las oficinas del Gobierno Parroquial se debe poner un horario de trabajo; sin embargo presentará los informes de actividades que se está realizando en el tema del deporte de la parroquia de Calderón. Interviene la Sra. **Rosa Salazar Alvarado** y manifiesta que, en este caso existe el reloj biométrico para constancia de la asistencia de los señores Vocales.

### 8.5 Varios

La señora presidenta **Rosa Salazar Alvarado** solicita que por medio de secretaria se de lectura al oficio enviado a la Contraloría General de Estado, y por ende sea reproducido a los señores Vocales, para su constancia. Oficio N.- 032-11-06-2016-GADPRC-RSA, del 11 de junio de 2019, dirigido al Dr. Pablo Celi De a Torreen, el que indica lo siguiente: (... *En vista de que he sido nombrada como Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Calderón, para el período 2019-2023, de conformidad con lo resuelto en la sesión ordinaria N°- 001 de fecha 30 de mayo del 2019, la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Calderón y en base a sus atribuciones establecidas en el art. 31 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Estado, solicito, que de manera urgente, disponga a quien corresponda, realice un examen especial en auditoría financiera, de gestión, de aspectos ambientales y de obras públicas a la entidad que represento legalmente. Auditoría que solicito sea realizada en el período 2009 a mayo 2019*). Por otra parte solicito el acompañamiento al compañero de la comisión de cultura, para abrir los sobres de las ofertas presentadas por los gestores culturales, con la finalidad de que exista transparencia; al respecto hubo dos ofertas (Eduardo Córdova y Roberto Oña) y ninguna de ellas se acerca al valor presupuestado; sin embargo lo estamos analizando este particular porque en la primera oferta nos presentan muchas artísticas emos "copias", en la segunda oferta del Sr. Roberto Oña, nos presenta más al detalle de los artistas nacionales; los dos proveedores están dispuestos a trabajar conforme a la socialización del proyecto, es decir que se les tome en cuenta a los artistas locales de la parroquia, y a los artistas AAA; a más tardar el día de mañana ya se tiene el proveedor adjudicado con la finalidad de enviar las

respectivas invitaciones; en cuanto a los permisos se ha enviado a las diferentes entidades competentes. Interviene la Abg. **Yolanda Tituaña** y manifiesta con respecto a la minga del día sábado 13 de junio, tenemos que preparar el evento, porque los moradores no colaboran en este tipo de actividades; como otro punto indica que, los estudiantes del Colegio Abdón Calderón indicaron que el Colibrí no debe estar parado en el cuadro, este debe estar considerado como que está saliendo de una hojas; para ello pregunta si la institución está en la posibilidad de apoyar de manera urgente. Interviene la Sra. **Rosa Salazar Alvarado** y manifiesta que, este tema debe ser considerado con la presentación de un proyecto, porque al colibrí ya le tenemos alrededor de 4 años en la institución; sin embargo desde el mes de diciembre no se le ha podido trasladar a otro lugar por cuanto hay que solicitar muchos permisos y por ende dar conocimiento a la Secretaria Municipal de Parques y Jardines. Interviene la Abg. **Yolanda Tituaña** y manifiesta con respecto a la palma que se encuentra en el parque Central de Calderón en la práctica se encuentra vieja y deteriorada, sin embargo para poder sacar esa palma que se encuentra con una raíz bien profunda se debe contratar una pluma, ente este particular estaba realizando la respectiva gestión ante la EPMOP, con la finalidad de que nos apoyen con la pluma y poder sacar la palma; pero antes de ello debe tener el informe de la Secretaría Municipal de Parques y Jardines; con respecto a la limpieza del parque central los estudiantes del Colegio Abdón Calderón el día de mañana van a empezar a realizar la minga, de igual manera van a coordinar la elaboración de las hojas para el colibrí, con respecto a la construcción de estas hojas si han de solicitar el pago de la mano obra y por ende si se ha de necesitar un fondo de alrededor de \$ 300.00. Interviene la Sra. **Rosa Salazar Alvarado** y como lo indicó anteriormente se debe elaborar un proyecto, lo único que necesita es que la secretaria Municipal de Parques y Jardines le permita poner el colibrí en el parque central; ante este tema ha dialogado con el presidente del centro parroquial pero lamentablemente este tema si lleva tiempo, de todas maneras si no se da este tema, va a realizar el respectivo seguimiento; de igual manera sería recomendable que al momento que se realice la minga, por motivo de fiestas de Parroquialización se mejore el parque con la adquisición de nuevas plantas y flores, que en la práctica le compete al Municipio de Quito. Interviene la Abg. **Yolanda Tituaña** y manifiesta con respecto a la minga que se va a realizar el día sábado 13 de julio se indicó que se va a realizar previo a la presentación de un proyecto, para lo cual pregunta si el proyecto se va a presentar al Directorio en la próxima sesión. Interviene la Sra. **Rosa Salazar Alvarado** y manifiesta que, el proyecto debe estar realizado en base a la cuadrilla y las personas que van a pintar los postes y bordillos, sin embargo el día de mañana se va a reunir con el presidente del centro parroquial porque él se comprometió hacer la gestión para el cemento, y nosotros ponemos la cuadrilla. Interviene la Abg. **Yolanda Tituaña** y manifiesta que, en el horario de la mañana del día de hoy, estaba solicitando copias de los oficios que se ha enviado a la Secretaria Municipal de Parques y Jardines para proceder a realizar la gestión, porque en este caso si ya se encuentra solicitado desde el Gobierno Parroquial sería factible; de igual manera solicita saber si existe un pedido del centro parroquial acerca del soterramiento de los cables. Interviene la Sra. **Rosa Salazar Alvarado** y manifiesta que, ante este particular ya se envió el pedido correspondiente, por lo tanto solicita que por medio de secretaria se entregue una copia a la compañera Vocal; sin embargo en el mes de enero tuvo una reunión con el presidente del centro parroquial y el compromiso del presidente fue que la gestión debe ser tanto de

  
04-07-2019


él como también desde el Gobierno Parroquial. Interviene la Ing. **Elizabeth Espín** y manifiesta que, en vista de que la compañera Vocal está realizando gestiones, sería recomendable que mediante el Consejo Provincial a través del vivero nos pueda apoyar con la finalidad de mejorar el parque central, dentro del vivero existen diferentes plantas, la misma que puede quedar bonito alrededor del colibrí; el problema sería en este caso que la comunidad se apropie del proyecto porque las plantas se siembran y en dos días se encuentran maltratadas; o también se tendría que realizar una inspección con el coordinador del vivero y verificar que tipo de plantas se puede colocar, siempre y cuando la misma comunidad se comprometa a dar el cuidado y mantenimiento. Interviene la Sra. **Rosa Salazar Alvarado** y manifiesta que, la Cooperativa de ahorro y crédito Progreso está colaborando con unos artistas para las fiestas de Calderón por cuanto la mencionada entidad está cumpliendo 50 años de servicio, al momento no les puedo mencionar los artistas por cuanto no se ha firmado el convenio, por tal razón los artistas que nos proporcione la cooperativa deben ser considerados en el pregón de fiestas, es decir la entidad privada se une a las fiestas de Parroquialización y a su vez participando en sus 50 años de aniversario. Interviene la Ing. **Elizabeth Espín** y manifiesta que, está trabajando con los señores pasantes de diseño gráfico y los funcionarios Hugo Hernández, Santiago Galarza; ya que de parte de la comisión de comunicación se está presionando con la elaboración del logo productivo; en virtud de ello se recomienda a todos los compañeros Vocales que nos ayuden para que la comunidad se vaya apropiando con el logo productivo y sea reconocido a nivel nacional, según el análisis realizando se pudo observar que el capariche es el más representativo de las comunas, ya que la Parroquia de Calderón fue más indígena y ancestral; de igual manera se solicitó a las pasantes y a los técnicos que nos ayuden con un tema animado con la finalidad de ingresar a los centros de desarrollo infantil, jardines, escuelas, y sepan que: "donde hay un capariche está la parroquia de Calderón". Interviene el Dr. **Galo Farinango** y manifiesta que, conforme al cronograma de actividades se está realizando las diferentes conversaciones con la finalidad de concretar todas las actividades que están establecidas dentro de las fiestas de Parroquialización, con respecto a los juegos tradicionales que es una de las actividades, el día de hoy estuvo con la Sra. Verónica Sevillano junto con la directiva del sector de San José de Moran, estableciendo que tipo de juegos se van a realizar, para no tener inconvenientes; con respecto al desfile de la confraternidad se indicó a la señora presidenta que se va a realizar un modelo único para poder enviar a los diferentes barrios y puedan participar en el desfile; para lo cual se aprovechó la oportunidad de indicar el objetivo y como fue socializado el proyecto; de igual manera indica que ha estado pendiente de todas las convocatorias que ha realizado la señora presidenta, sin embargo ha estado emitiendo opiniones y recibiendo observaciones de los gestores culturales; en virtud de ello alrededor de las 16H00 ingresó un oficio por el área de recepción en donde efectivamente hubieron tres oferentes que pudieron presentar una propuesta, el primer oferente presenta un valor de \$ 76.000,00, el segundo \$ 110.000,00 y la tercera opción es de \$ 49.899,00, que es la que más se apega al presupuesto aprobado; por esa razón solicito que se me haga llegar de manera motivada la resolución de inicio del procedimiento de Régimen Especial, así como lo establece el artículo 2 de la Ley Orgánica de Contratación Pública, a su vez solicito la Resolución N.- 001 de la sesión ordinaria del Directorio, ya que mediante acto legislativo se integra las comisiones del Gobierno Parroquial de Calderón, este pedido lo realizo por cuanto se tiene que

puntualizar las competencias, ya que siendo representante de la comisión de cultura tengo la capacidad de coordinar y articular una vez que el proveedor este adjudicado. En el mismo escrito existe una fundamentación normativa, y el artículo que se debería puntualizar como es el artículo 331 del COOTAD literal d), en vista de que existe un acto normativo que encargó las funciones a diferentes Vocales y a diferentes comisiones, y que eso con acciones administrativas no se pueden interrumpir. Como otro punto indica que, al momento que entregamos el proyecto en primer lugar se nos insinuó que no se tiene que presentar el POA, una vez entregado el proyecto se nos indicó que tenemos que tener elaborado el POA; por algo existen los funcionarios competentes para indicarnos los procedimientos y agilizar los procesos; así mismo solicita por medio de secretaria que se dé lectura al artículo 323 literal b) del mismo cuerpo legal. Por medio de secretaria se procede a dar lectura a lo solicitado: Art. 323.- Aprobación de otros actos normativos.- *El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello. En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del consejo de planificación;* bajo el artículo expuesto, expreso mi preocupación, ya que el Plan Operativo Anual debe aprobarse en dos sesiones, en días distintos y bajo un informe previo del Consejo de Planificación. A pedido de presidencia interviene el **Dr. Oscar Vega** y manifiesta que, el Plan Operativo Anual se aprueba el año anterior y rigen para el año siguiente, es decir en el año 2018 se aprueba el POA para la ejecución del año 2019; en este caso no estamos aprobando los POAS, lo que estamos realizando en este momento es una reforma al POA en base al presupuesto prorrogado para la ejecución de este semestre; sin embargo este año se tiene que aprobar los POAS para la ejecución del año 2020. El **Dr. Galo Farinango** solicita saber en qué parte de la ley indica que se debe reformar los POAS. A pedido de presidencia el **Dr. Oscar Vega** manifiesta que, al momento no tiene el fundamento legal pertinente. El **Dr. Galo Farinango** deja sentado en actas esta inquietud con la finalidad de que se efectuó la observancia debida, ya que el nivel ejecutivo como el legislativo, tienen una corresponsabilidad; y aprovechando el punto del orden del día estamos trabajando de la mejor manera posible y construyendo legislación y eminentemente todos nuestros criterios se van legislando. Interviene la Ing. **Elizabteh Espín** y manifiesta que, en cierta ocasión tuve la oportunidad de reunirme con algunos dirigentes barriales, pero al parecer este problema se está convirtiendo en una bola de nieve, por lo tanto no va permitir que este conflicto afecte el trabajo que se está realizando; el malestar que existe es lo siguiente: según comentarios negativos dicen que en las sesiones del Directorio existen cuatro Vocales que hacen oposición a la señora presidenta, y que no es justo que no se le permita trabajar al ejecutivo, en pocas palabras en el Gobierno Parroquial se vive un infierno; bajo lo expuesto en la sesión inaugural desde un inicio aclaramos entre todos, que las camisetas políticas quedarán a un lado y que todos los siete Vocales veníamos a trabajar por el bienestar de nuestra parroquia; en las sesiones del Directorio de una u otra forma hemos analizado los temas que hemos ido tratando, no se ha hecho ni se va a



poner piedras para que la administración se vaya al suelo, en este caso si la presidenta cae, en la realidad caemos todos, e inclusive los funcionarios son parte de esta institución; ante este particular fui clara y le supe manifestar que las cosas no son consideradas de esa manera, porque nosotros estamos trabajando en lo que nos compete, al contrario nosotros estamos dispuestos a trabajar en bien de la parroquia; ante este particular tenemos que tener cuidado con las expresiones que decimos en los diferentes sector de la Parroquia; en las actas todo se aprueba por unanimidad con ciertos cambios pero se aprueba y se consensua para tomar las decisiones, el hecho de que nosotros analicemos el voto y los puntos a tratar, no quiere decir que estemos en contra del ejecutivo, al contrario estamos cuidando el nivel ejecutivo y legislativo del Gobierno Parroquial de Calderón; sin embargo si me moleste al momento que dijeron que los Vocales no hacen nada y no quieren trabajar; vamos trabajando un mes y medio y no hemos aprobado un solo proyecto de las comisiones; por tal razón existe un inconveniente con los compañeros técnicos porque ellos saben cómo es el trabajo interno del GAD, si hay problemas tenían que decirnos con anterioridad; ante este particular yo no voy a permitir que se tome el nombre de nadie y tampoco que nos vengan a tomarnos como vagos u opositores, e inclusive se permitieron decir que las comisiones tienen que hacerse como lo indica la señora presidenta o los técnicos de la institución; por esa razón les indique, que las cosas no son así, y si desean se debe hacer una reunión ampliada en la casa parroquial y verifiquen el trabajo de cada uno de los compañeros Vocales; desde la comisión de economía popular y solidaria a mí me interesa el desarrollo social y que la gente que vive con 0.50 centavos empiece a generar su propio ingreso; la señora presidenta debe confiar en el trabajo del cuerpo legislativo, el trabajo debe quedarse plasmado en el Gobierno Parroquial de Calderón. Interviene la Abg. **Yolanda Tituaña** y manifiesta que, las cosas que se digan en cualquier lugar de la parroquia de Calderón siempre va salir a la luz, todos los que conformamos el Gobierno Parroquial tenemos que hablar con positivismo porque si nosotros damos a entender de que existe una división, los dirigentes barriales se van a aprovechar de esa situación, es por ello que se debe evitar estos inconvenientes. Interviene la Sra. **Rosa Salazar Alvarado** y manifiesta que, a estos comentarios negativos en lo personal trato de no escuchar, sin embargo la compañera Ing. Elizabeth Espín tuvo muchos problemas con la anterior señora presidenta por estos mismos comentarios, es por ellos que recomienda a la compañera Vocal que no escuche comentarios negativos; por lo tanto a mí no me van a incluir en este problema porque en la realidad yo me dedico a trabajar; la ex presidenta nunca se llevó con ningún compañero Vocal, lo único que realice en el período anterior es demostrar mi trabajo con iniciativa de la construcción propia de mi proyecto; anteriormente la ex señora presidenta con asistencia de los técnicos les ayudaban a elaborar los proyectos de los señores Vocales; por lo tanto si cada compañero Vocal es responsable de su comisión cada uno tiene que sacar adelante su proyecto, lo único que solicito es que se socialice con la comunidad en base a la priorización de obras del año anterior, porque si los compañeros Vocales no se basan a la priorización de obras de qué proyectos estamos hablando; los compañeros técnicos si saben que tienen que trabajar con las priorizaciones de obras; como ya llegan las fiestas de Parroquialización se tiene que reunir con los presidentes barriales que fueron invitados con la finalidad ir construyendo las actividades en cada sector lo que le corresponde netamente al ejecutivo, con ello no quiere herir susceptibilidad de los compañeros Vocales, pero si tienen que respetar las decisiones que


toma el ejecutivo así sean de las diferentes comisiones. Interviene el Sr. **Ramiro Usiña** y manifiesta que, a manera personal no ha escuchado ningún comentario negativo, lógicamente los mismos dirigentes muchas veces se encargan de emitir comentarios falsos, lo único que tenemos que hacer es no escuchar y al momento que un presidente quiera decir algo se debe recomendar que lo hagan de frente y en el Gobierno Parroquial, al momento llevamos trabajando alrededor de 40 días, y en los 40 días no nos pueden exigir tanto trabajo, por lo tanto todos tenemos que apoyarnos como cuerpo colegiado, porque en este caso manejar a los dirigentes barriales es un tema complicado. Interviene la Ing. **Elizabteh Espín** y manifiesta que, a manera personal no soy una de las personas que se involucra en los problemas, es por esa razón que las personas me respetan; la señora expresidenta se tomó un problema con migo que hasta la fecha no sabe las razones; sin embargo no le tomaba importancia, porque de lo contrario salía perdiendo mi tiempo, si la expresidenta tenía su tiempo era problema de ella; es por esa razón que trato este tema a colación porque no me gusta estar involucrada en problemas; la expresidenta se tomaba las cosas y a conveniencia como ella quería, sin embargo nunca tuve un problema porque ella nunca me dijo las cosas de frente, y si tengo que decir de frente algo a los compañeros Vocales lo diré porque a mí me gusta decirlo las cosas de frente. Interviene el Dr. **Galo Farinango** y manifiesta que, en este caso es importante que nos vayamos sincerando nuestros comportamientos, lo que no queremos es entorpecer, tal vez existe buena voluntad y predisposición para trabajar, pero ese trabajo debe estar normado, en el caso de que nuestro trabajo no está de acuerdo como lo establece la ley vamos a hacer omisiones, al momento de que se habla de cuatro Vocales se hace una mayoría lo que se denomina decisión legislativa que el mismo COOTAD contempla para los cuerpos legislativos, más no es considerado una opción de capricho ni es una opción de hecho de los señores Vocales que hagan mayoría, estos es una opción totalmente legal, moral, lógica y democrática; en el período anterior la señora Rosa Salazar Alvarado siempre fue un participante muy activa dentro del cuerpo colegiado, emitía criterios razonados; en las sesiones del Directorio una persona sometía a votación y todos votaban a favor, lo que consideraba un error; la función de los señores Vocales es debatir y razonar el voto, es por ello que no desea que se entiendan mal las cosas, si tomamos una decisión y va con razonamiento fundado en lo que manda la ley no debe calificarse que estamos haciendo mal las cosas. Al inicio de nuestra gestión administrativa todos coincidimos que la gente está sobre nosotros, lo cual es considerado una buena expectativa, por lo tanto no debemos traicionar esa confianza que tiene el pueblo; en este nivel de gobierno la comunidad está convencida que va a existir cambios para la parroquia de Calderón. Interviene la Sra. **Pamela Ortiz**, y manifiesta que, dentro de la institución existen funcionarios nuevos y al parecer desconocen las funciones que cumplen, para ello solicita una lista de los funcionarios que se encuentran actualmente y por ende las funciones de cada uno, porque en algún momento vamos a necesitar algún requerimiento y así poderemos dirigirnos a la persona encargada. Interviene la Abg. **Yolanda Tituaña** y manifiesta que, me ha llegado un pedido de alrededor de \$ 400.00 para arreglar el templo católico de la Comuna de Santa Anita, entre ellos constan pintura, rodillos, lijas, entre otros. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, el pedido se le debe realizar mediante gestión porque el Gobierno Parroquial de Calderón no cuenta el respectivo presupuesto, y en vista de que es un centro católico. A pedido de presidencia interviene el Dr. **Oscar Vega** y manifiesta que, similares a estos pedidos van a ingresar al

  
04-07-2019

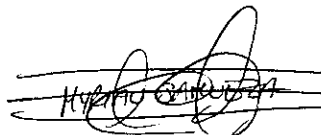
Gobierno Parroquial de Calderón, por lo que se recomienda tener cuidado con estas peticiones, por lo tanto esto es considerado como una obra social particular o quizá la misma Abg. Yolanda Yituaña puede financiar o hacer la respectiva gestión, ya que con recursos económicos del Gobierno Parroquial no es prudente intervenir.

#### 8.6 Clausura


Sin otro asunto a tratar y agotado el orden del día, la señora presidenta procede a clausurar la sesión del orden del día siendo las 16H26, del día jueves 27 de junio de 2019. CERTIFICO Ing. Myrian Samueza Secretaria



Sra. Rosa Salazar Alvarado  
**PRESIDENTA  
GAD CALDERÓN**



Ing. Myrian Samueza  
**SECRETARIA-TESORERA  
GAD CALDERÓN.**



04-07-2019